



**AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)**

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA Registro de Salida - REG01 Nº: 2019/581 Fecha: 03/07/2019 a las 09:30
--

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2019.

“EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES LA SELECCIÓN DE 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DEL PLAN EMPLEO AYUNTAMIENTO 2019

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 15:45 horas del día uno de Julio de dos mil diecinueve se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D.º Antonio María Rodríguez Aguilera, Secretario de la Corporación y asistiendo los vocales (con voz y voto) D. Oscar José Camuñas Cano Funcionario de este Ayuntamiento, D.ª Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria de la misma sin voto D.ª María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día, para lo cual se analizó el listado de aspirantes en contestación a la Oferta Pública al respecto Anuncio de la Alcaldía al respecto (Anexo I), aplicando los criterios de las Características de la Contratación y baremación aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 18/06/2019, adecuados objetivamente por la Comisión para lograr una mayor objetividad en los meritos aportados por los aspirantes, adecuación plasmada en la valoración. Tras ello por unanimidad se acordó:

1º Excluir de la Valoración:

- Por no acreditar el requisito de participación de: Estudios homologados en España:
TITULO BACHILLER A:
-NAVAS SAMPER LAURA
- Por no acreditar el requisito Desempleados/as inscritos como demandantes de empleo no ocupados en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el momento de la convocatoria, Selección y contratación A:
-HERVAS GARRIDO MARTA

2º Seleccionar para su contratación los siguientes trabajadores/as que se indican, de acuerdo con las baremaciones y teniendo en cuenta los siguientes criterios de desempate en igualdad de puntos:

1º TRABAJADORES QUE NO PERCIBAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO NI DE NIVEL CONTRIBUTIVO NI DE NIVEL ASISTENCIAL

2º TRABAJADORES QUE PERCIBAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL ASISTENCIAL

3º EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE SE UTILIZARA EL CRITERIO DEL QUE LLEVE MAS TIEMPO SIN TRABAJAR EN EL AYUNTAMIENTO.

4º EL DE MAYOR EDAD

RESULTADOS DE BAREMACIÓN PLAN EMPLEO AYUNTAMIENTO 2019 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	ULTIMA FECHA CONTRATO AYUNTAMIENTO	EDAD	OBSERVACIONES	A) Trabajadores que no reciban prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial y/o que no perciban cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 10 PUNTOS	B) Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel asistencial y/o que perciban Cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 5 PUNTOS	C) Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo: 0 PUNTOS	D) Desempleados de larga duración. (Todos los trabajadores con 9 meses o más de antigüedad inscritos de forma ininterrumpida como demandantes de empleo): 2 PUNTOS	E) Participación del solicitante en los Planes de Empleo Promovidos por este Ayuntamiento con fondos subvencionados o fondos propios. Se puntuará conforme a la siguiente Tabla.		TOTAL PUNTOS
								Por el Tiempo Transcurrido desde la última contratación	Puntos	
RODRIGUEZ NAVAS IRENE	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	27		10	-	-	2	5		17
JIMENEZ VICENTE AINHOA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	23		10	-	-	2	5		17
BENITO SANCHEZ PATRICIA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	28		10	-	-	0	5		15
JIMENEZ VADO FRANCISCA CRSTINA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	27		10	-	-	0	5		15
GONZALEZ DE LA ALEJA JIMENEZ NURIA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	24		10	-	-	0	5		15
HERVAS NAVAS ANA MARIA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	24		10	-	-	0	5		15
GOMEZ COCA CRISTINA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	23		10	-	-	0	5		15

.RESULTADOS DE BAREMACIÓN PLAN EMPLEO AYUNTAMIENTO 2019 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	ULTIMA FECHA CONTRATO AYUNTAMIENTO	EDAD	OBSERVACIONES	A) Trabajadores que no reciban prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial y/o que no perciban cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 10 PUNTOS	B) Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel asistencial y/o que perciban Cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 5 PUNTOS	C) Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo: 0 PUNTOS	D) Desempleado de larga duración. (Todos los trabajadores con 9 meses o más de antigüedad inscritos de forma ininterrumpida como demandantes de empleo): 2 PUNTOS	E) Participación del solicitante en los Planes de Empleo Promovidos por este Ayuntamiento con fondos subvencionados o fondos propios. Se puntuará conforme a la siguiente Tabla.		TOTAL PUNTOS
								Por el Tiempo Transcurrido desde la última contratación	Puntos	
CAMPOS NIETO YOLANDA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	21		10	-	-	0	5	5	15
CLAVERO SANCHEZ VICETE	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	20		10	-	-	0	5	5	15
MUÑOZ JIMENEZ PATRICIA	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	19		10	-	-	0	5	5	15
GONZALEZ CARRETERO BEATRIZ	05/09/2013	30		10	-	-	0	4	4	14
NAVAS GARCIA MARIA DEL MAR	NO HA TRABAJADO AYUNTAMIENTO	17	ESPADRONADA EL 27/05/2018	10	-	-	0	0	0	10
SANCHEZ PEÑASCO ROSARIO	06/11/2018	27		10			0	0	0	10

Los solicitantes empadronados en otras localidades no puntuaran por este apartado.



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

De las baremaciones realizadas resulta la siguiente selección de titulares y suplente:

SELECCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO TITULAR
APELLIDOS Y NOMBRE **Nº DE PUNTOS**

1.) RODRIGUEZ NAVAS IRENE 17

SELECCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPLENTE
APELLIDOS Y NOMBRE **Nº DE PUNTOS**

- | | |
|---------------------------------------|----|
| 1. JIMENEZ VICENTE AINHOA | 17 |
| 2. BENITO SANCHEZ PATRICIA | 15 |
| 3. JIMENEZ VADO FRANCISCA CRSTINA | 15 |
| 4. GONZALEZ DE LA ALEJA JIMENEZ NURIA | 15 |
| 5. HERVAS NAVAS ANA MARIA | 15 |
| 6. GOMEZ COCA CRISTINA | 15 |
| 7. CAMPOS NIETO YOLANDA | 15 |
| 8. CLAVERO SANCHEZ VICETE | 15 |
| 9. MUÑOZ JIMENEZ PATRICIA | 15 |
| 10. GONZALEZ CARRETERO BEATRIZ | 14 |
| 11. NAVAS GARCIA MARIA DEL MAR | 10 |
| 12. SANCHEZ PEÑASCO ROSARIO | 10 |

Y no habiendo más asuntos que trata, la Presidencia finalizó la sesión. Siendo las 16:15 del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que Firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA

Fdo ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ AGUILERA
(TRABAJADORA SOCIAL)



Fdo MARÍA ISABEL DEL ALAMO GARCÍA
(FUNIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO)

Fdo. ADORACIÓN GONZALO LÓPEZ

Fdo OSCAR JOSE CAMUÑAS CANO



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA

(13120 CIUDAD REAL)

ANUNCIO

REGISTRO DE SALIDA
AYUNTAMIENTO DE PORZUNA
Oficina/Unidad: REG01
Nº Registro: 554 Año: 2019
Fecha: 19/06/2019 Hora: 10:55

SE HACE PUBLICA LA CONVOCATORIA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE PORZUNA 2019 PARA LA CONTRATACION DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES: Las Características de la Contratación reguladas por lo dispuesto en las bases de la convocatoria Según Baremo aprobado en Decreto de la Alcaldía de fecha 18/06/2016 :

Duración y características del contrato:

TRES MESES

Jornada: 5 horas diarias de lunes a viernes

Retribuciones: 750,00€ mes/brutos incluido parte proporcional de paga extra. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones.

REQUISITOS:

- Desempleados/as inscritos como demandantes de empleo no ocupados en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el momento de la convocatoria, Selección y contratación.
- Estar Empadronado/a en el padrón Municipal de habitantes de Porzuna con una antigüedad mínima ininterrumpida de un año.
- Titulación homologada en España: BACHILLER

CRITERIOS SELECCIÓN:

Los trabajadores/as serán seleccionados por la Comisión Local de Empleo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 17/01/2008

BAREMO						
A) Trabajadores que no perciban prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial y/o que no perciban cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 10 PUNTOS	B) Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel asistencial y/o que perciban Cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 5 PUNTOS	C) Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo: 0 PUNTOS	D) Desempleados de larga duración. (Todos los trabajadores con 9 meses o más de antigüedad inscritos de forma ininterrumpida como demandantes de empleo): 2 PUNTOS	E) Participación del solicitante en los Planes de Empleo Promovidos por este Ayuntamiento con fondos subvencionados o fondos propios. Se puntuará conforme a la siguiente Tabla.		
				Por el Tiempo Transcurrido desde la última contratación en este Ayuntamiento:		Puntos
				Si nunca han trabajado en el Ayuntamiento		5 Puntos
				Si el contrato ha sido en el año 2014 o ejercicios anteriores		4 Punto
				Si el contrato ha sido en el año 2015		3 Puntos
				Si el contrato ha sido en el periodo comprendido: 2016/2017		2 Puntos
				Si el contrato ha sido en el periodo comprendido: 2018/2019		0 Puntos.
Los solicitantes de otras localidades no puntuaran por este apartado.						

TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE DESEMPATE EN IGUALDAD DE PUNTOS:

1º TRABAJADORES QUE NO PERCIBAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO NI DE NIVEL CONTRIBUTIVO NI DE NIVEL ASISTENCIAL

2º TRABAJADORES QUE PERCIBAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL ASISTENCIAL

3º EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE SE UTILIZARA EL CRITERIO DEL QUE LLEVE MAS TIEMPO SIN TRABAJAR EN EL AYUNTAMIENTO.

4º EL DE MAYOR EDAD

Quien Una vez seleccionado renuncie sin causa Justificada al puesto de trabajo se notificará al a la oficina de empleo y no podrá ser contratado al menos en un año con cargo a Planes de Empleo

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI.
- FOTOCOPIA CARTON DEL PARO
- FOTOCOPIA TITULO BACHILLER HOMOLOGADA EN ESPAÑA:
- AUTORIZACION DEL SOLICITANTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE EN SU NOMBRE CERTIFICADOS DE LOS SERVICIOS AUTONOMICO Y ESTATAL DE EMPLEO, ASÍ COMO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUANTA INFORMACIÓN SEA PRECISA DEL SOLICITANTE.

Todas las personas interesadas podrán **presentar instancia** según modelo existente en el Ayuntamiento **desde día 19 de JUNIO finalizando el plazo para presentar instancias el día 28 de JUNIO de 2019 A LAS 13:00 HORAS.**

Porzuna a 19 de JUNIO de 2019.
El Alcalde



Pdo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ